

**ALBERTO PELAEZ VILLADA
LIQUIDADOR**

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2022

**Señora
JUEZ TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Cmpl35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho**

REF: LIQUIDACION PATRIMONIAL No 11001400303520180001800 de LUZ DARY LOPEZ PINZON C.C. 51.759.168

Asunto: Proyecto Final de Adjudicación de bienes

Por medio de la presente me permito presentar el proyecto de adjudicación de bienes del proceso en el asunto de acuerdo con lo solicitado en el Auto del 18 de noviembre de 2022.

ANTECEDENTES

1. A folio 132 del expediente se encuentra la constancia de no acuerdo expedida por la operadora de insolvencia del Centro de Conciliación y Arbitraje Constructores de Paz, en la cual quedaron reconocidos los acreedores que participaron del procedimiento de negociación de deudas de la señora LUZ DARY LOPEZ PINZON y los montos reconocidos de las acreencias.
2. Que mediante providencia del 13 de junio de 2018, el Juez del Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá de ese entonces, dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de la señora LUZ DARY LOPEZ PINZON.
3. Una vez asignado como Liquidador, previa notificación por aviso y publicación del proceso en el diario El Espectador a los deudores el suscrito mediante memorando de fecha 7 de junio 2022, se procedió a valorizar y actualizar el inventario de la señora LUZ DARY LOPEZ PINZON.

Dado que el inventario de la deudora está compuesto por los siguientes bienes: 1. Cincuenta por ciento (50%) del apartamento ubicado en la dirección Calle 65 # 56B – 33, Apto 513, 2. Renault Twingo, modelo 2008, placa CZS929.

ALBERTO PELAEZ VILLADA
LIQUIDADOR

El Código General del Proceso establece en los numerales 4 y 5 del artículo 444, lo cual se aplicó en este caso, una vez la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá mediante la resolución No. 2022 – 12137 del 8 de abril de 2022, la cual allego al Juzgado estableció el avalúo catastral del del apartamento ubicado en la dirección Calle 65 # 56B – 33, Apto 513.

4. Con Auto del 14 de julio de 2022, el Despacho corrió traslado del inventario de bienes de la deudora presentado, una vez transcurrido el tiempo establecido en el artículo 567 de la Ley 1564 de 2012 no se presentaron objeciones al inventario y su valoración.
5. Teniendo en cuenta lo anterior el inventario de bienes aprobado de la deudora **LUZ DARY LOPEZ PINZON**, es:
 - a) **Bienes inmuebles: \$194.744.250,00**
Cincuenta por ciento (50%) del apartamento ubicado en la dirección Calle 65 # 56B – 33, Apto 513.
 - b) **Bienes muebles \$ 11.700.000.00**
Renault Twingo, modelo 2008, placa CZS929.
 - c) **Total inventario: \$206.444.250.00**
6. En cuanto a las acreencias reconocidas dentro del proceso tenemos que el artículo 566 del Ley 1564 de 2012, indica claramente que los créditos que hicieron parte de la negociación de deudas serán reconocidos en el proceso de liquidación patrimonial las acreencias que hicieron parte del procedimiento de negociación de deudas, los acreedores tendrán un plazo para presentar las acreencias no incluidas en el procedimiento de negociación de deudas y los gastos de administración ocasionados durante el mismo con sus pruebas desde la emisión de la providencia de admisión al proceso de liquidación judicial hasta veinte (20) días después de la publicación del aviso en la prensa.

Es así que la presentación de los créditos con sus montos y pruebas, incluidos los de gastos de administración que no fueron atendidos en el proceso de negociación de deudas es únicamente responsabilidad del acreedor y no del liquidador, por lo que tenemos que en este proceso en particular el único acreedor que presento una acreencia nueva fue la Administradora de Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Por lo anterior y de acuerdo con la inclusión y corrección de créditos ordenadas por el despacho tenemos que el proyecto de adjudicación ajustado dentro del proceso de liquidación patrimonial de la señora LUZ DARY LOPEZ PINZON, es:

ALBERTO PELAEZ VILLADA
LIQUIDADOR

ADJUDICACION DE LOS ACTIVOS DE LA SEÑORA LUZ DARY LOPEZ PINZON

PROYECTO ADJUDICACION LUZ DARY LOPEZ PINZON C.C.51.759.168							
	Nombre o razón social	Nit o cédula de ciudadanía	Relación de partes	Saldo de capital por pagar	Valor Adjudicado del 50% del Apto 513, Calle 65 # 56B - 33	% Adjudicación del 50% del Apto 513, Calle 65 # 56B - 33	Valor Insoluto
Primera Clase	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIPONES	9003360047	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 981.360,00	\$ 981.360,00	0,50%	\$ -
Primera Clase	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - ALCALDIA DE BOGOTA	8999990619	FISCAL	\$ 1.131.000,00	\$ 1.131.000,00	0,58%	\$ -
Total Primera Clase				\$ 2.112.360,00	\$ 2.112.360,00	1,08%	\$ -
Quinta clase	CITIBANK COLOMBIA S.A.	8600511354	QUIROGRAFARIOS	\$ 8.932.672,00	\$ 8.932.672,00	4,59%	\$ -
Quinta clase	TUYA S.A.	8600323303	QUIROGRAFARIOS	\$ 3.405.156,00	\$ 3.405.156,00	1,75%	\$ -
Quinta clase	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	8600345941	QUIROGRAFARIOS	\$ 7.912.245,00	\$ 7.912.245,00	4,06%	\$ -
Quinta clase	BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	QUIROGRAFARIOS	\$ 34.807.418,00	\$ 34.807.418,00	17,87%	\$ -
Quinta clase	BANCOLOMBIA S.A.	8909039388	QUIROGRAFARIOS	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	2,57%	\$ -
Quinta clase	FINANZAUTO S.A.	8600511354	QUIROGRAFARIOS	\$ 40.002.834,00	\$ 40.002.834,00	20,54%	\$ -
Quinta clase	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	8600021807	QUIROGRAFARIOS	\$ 3.450.000,00	\$ 3.450.000,00	1,77%	\$ -
Quinta clase	BBVA COLOMBIA S.A.	8903002794	QUIROGRAFARIOS	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	5,13%	\$ -
Quinta clase	SOCORRO SILVA DE ALDANA	8909039370	QUIROGRAFARIOS	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	15,40%	\$ -
Total quinta clase				\$ 143.510.325,00	\$ 143.510.325,00	73,69%	\$ -
Postergado primera clase	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - ALCALDIA DE BOGOTA	8999990619	FISCAL/ Corresponde a intereses	\$ 951.000,00	\$ 951.000,00	0,49%	\$ -
Postergado Quinta clase	FINANZAUTO S.A.	8600511354	QUIROGRAFARIOS / Corresponde a intereses	\$ 4.468.067,00	\$ 4.468.067,00	2,29%	\$ -
Postergado Quinta clase	TUYA S.A.	8600323303	QUIROGRAFARIOS / Corresponde a intereses	\$ 108.363,00	\$ 108.363,00	0,06%	\$ -
Postergado Quinta clase	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	8600345941	QUIROGRAFARIOS / Corresponde a intereses	\$ 76.568,00	\$ 76.568,00	0,04%	\$ -
Postergado Quinta clase	BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	QUIROGRAFARIOS / Corresponde a intereses	\$ 1.071.078,00	\$ 1.071.078,00	0,55%	\$ -
Total Postergados				\$ 6.675.076,00	\$ 6.675.076,00	3,43%	\$ -
Total pasivo cierto				\$ 152.297.761,00	\$ 152.297.761,00	78,20%	\$ -

ALBERTO PELAEZ VILLADA
LIQUIDADOR

ADJUDICACION ACUMULADO POR ACREEDOR						
Nombre o razón social	Nit o cédula de ciudadanía	Relación de partes	Saldo por pagar	Valor Adjudicado del 50% del Apto 513, Calle 65 # 56B - 33	% Adjudicación del 50% del Apto 513, Calle 65 # 56B - 33	% Adjudicación del 100% del Apto 513, Calle 65 # 56B - 33
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIPONES	9003360047	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 981.360,00	\$ 981.360,00	0,50%	0,25%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - ALCALDIA DE BOGOTA	8999990619	FISCAL	\$ 2.082.000,00	\$ 2.082.000,00	1,07%	0,53%
TOTAL PRIMERA CLASE			\$ 3.063.360,00	\$ 3.063.360,00	1,57%	0,79%
CITIBANK COLOMBIA S.A.	8600511354	QUIROGRAFARIOS	\$ 8.932.672,00	\$ 8.932.672,00	4,59%	2,29%
TUYA S.A.	8600323303	QUIROGRAFARIOS	\$ 3.513.519,00	\$ 3.513.519,00	1,80%	0,90%
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	8600345941	QUIROGRAFARIOS	\$ 7.988.813,00	\$ 7.988.813,00	4,10%	2,05%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	QUIROGRAFARIOS	\$ 35.878.496,00	\$ 35.878.496,00	18,42%	9,21%
BANCOLOMBIA S.A.	8909039388	QUIROGRAFARIOS	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	2,57%	1,28%
FINANZAUTO S.A.	8600511354	QUIROGRAFARIOS	\$ 44.470.901,00	\$ 44.470.901,00	22,84%	11,42%
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	8600021807	QUIROGRAFARIOS	\$ 3.450.000,00	\$ 3.450.000,00	1,77%	0,89%
BBVA COLOMBIA S.A.	8903002794	QUIROGRAFARIOS	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	5,13%	2,57%
SOCORRO SILVA DE ALDANA	8909039370	QUIROGRAFARIOS	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	15,40%	7,70%
TOTAL QUINTA CLASE			\$ 149.234.401,00	\$ 149.234.401,00	76,63%	38,32%
TOTAL ACREEDORES			\$ 152.297.761,00	\$ 152.297.761,00	78,20%	39,10%

Una vez atendidas las acreencias de acuerdo con la prioridad establecida en la clasificación y graduación de créditos con el activo Cincuenta por ciento (50%) del apartamento ubicado en la dirección Calle 65 # 56B – 33, Apto 513, se observa que del inventario de bienes de la señora LUZ DARY LOPEZ PINZON, de acuerdo con lo establecido en el artículo 570 de la Ley 1564 de 2012, una vez atendidas el total de acreencias los siguientes bienes deberán ser adjudicados al deudor:

- a) Bienes inmuebles: \$42.446.489,00
El 10,90% del apartamento ubicado en la dirección Calle 65 # 56B – 33, Apto 513.
- b) Bienes muebles \$ 11.700.000.00
Renault Twingo, modelo 2008, placa CZS929.

Atentamente,



ALBERTO PELAEZ VILLADA
Auxiliar de la Justicia - Liquidador

Señor
JUEZ 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE LUZ DARY LOPEZ PINZON.
C.C. 51.759.168
RAD: 2018-018

En mi calidad de apoderado del Banco Davivienda, conforme poder que obra en el expediente, me permito informar que mi poderdante no acepta el porcentaje del bien adjudicado y se procede con el rechazo.

ADJUDICACION ACUMULADO POR ACREEDOR						
Nombre o razón social	Nit o cédula de ciudadanía	Relación de partes	Saldo por pagar	Valor Adjudicado del 50% del Apto 513, Calle 65 # 56B - 33	% Adjudicación del 50% del Apto 513, Calle 65 # 56B - 33	% Adjudicación del 100% del Apto 513, Calle 65 # 56B - 33
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	QUIROGRAFARIOS	\$ 35.878.496,00	\$ 35.878.496,00	18,42%	9,21%

Lo anterior, para el descargue de las obligaciones.

Del señor Juez,



LUIS ALVARO NIETO BOLIVAR
C.C. 19.077.681
T.P. 9.989 del C.S.J.